

**DESPACHO PRESIDENCIAL
CONVOCATORIA DE PRÁCTICAS N° 003-2016-DP****I. GENERALIDADES****1.1 Objeto de la convocatoria**

Contratar los servicios de 01 estudiante, de las siguientes especialidades:

Código	Cantidad	Especialidad	Funciones
ATDA03.2016.01	01	Egresado Técnico de la carrera de Administración	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo en la elaboración y redacción de los documentos administrativos • Apoyo en la gestión de los diferentes trámites administrativos • Apoyo en labores inherentes al área
Total	01		

1.2 Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante y modalidad de contratación

Unidad	Código	Modalidad de Practicas
Área de Tramite Documentario y Archivo	ATDA03.2016.01	Prácticas Profesionales

II. PERFIL DEL PUESTO**2.1 Educación y/o formación académica**

Se requiere un egresado técnico de la carrera mencionada en la presente convocatoria

2.2 Experiencia y Habilidades

Unidad	Código	Experiencia	Habilidades
Área de Tramite Documentario y Archivo	ATDA03.2016.01	<ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento en Gestión Administrativa • Conocimiento en archivo de documentación • Conocimiento de Ofimática 	<ul style="list-style-type: none"> • Responsabilidad • Puntualidad • Trabajo en equipo

**III. CONDICIONES**

CONDICIONES	DETALLE
Duración del convenio	Tres meses (03) meses renovables, de acuerdo a evaluación
Subvención económica mensual	S/ 1,100.00 (Mil y 00/100 soles)
Beneficios	Seguro médico gratuito Certificación de prácticas Pre-profesionales y Profesionales
Horario	De lunes a viernes De 08:30 a 17:15 (45 minutos de refrigerio)



PERÚ

Presidencia del Consejo de Ministros

Despacho Presidencial

Dirección General de Administración - DRH

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la consolidación del Mar de Grau"

IV. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

N°	ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA
CONVOCATORIA		
01	Publicación de la convocatoria en la página institucional del Despacho Presidencial www.presidencia.gob.pe (Link "Convocatorias de Personal") y en lugar visible de la Oficina de Trámite Documentario.	Del 15 de febrero al 19 de febrero del 2016
02	Presentación de postulantes mediante remisión de Currículo Vitae (no documentado) al correo electrónico convocatoriasdepersonal@presidencia.gob.pe señalando el código al cual se postula.	Del 15 de febrero al 19 de febrero del 2016
SELECCIÓN		
03	Evaluación curricular para determinar a los postulantes aptos que pasan a la etapa de la entrevista personal.	22 de febrero del 2016
04	Publicación de postulantes aptos para la entrevista, en la página web del Despacho Presidencial www.presidencia.gob.pe (Link "Convocatorias de Personal") y en lugar visible de la Oficina de Trámite Documentario.	23 de febrero del 2016
05	Entrevista personal en las dependencias de la Dirección de Recursos Humanos ubicadas en Jr. De la Unión 264-2do. Piso, Cercado de Lima.	24 de febrero del 2016
06	Publicación de ganadores en la página web del Despacho Presidencial, www.presidencia.gob.pe (Link "Convocatorias de Personal") y en lugar visible de la Oficina de Trámite Documentario.	25 de febrero del 2016
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONVENIO		
07	Suscripción del convenio	A partir del 01 de marzo de 2015
08	Inicio de actividades	Fecha que se establezca en el convenio

V. DISPOSICIONES FINALES

- 5.1 Las postulaciones que se hagan sin la utilización del formato pre-aprobado serán declarados no aptas.
- 5.2 Sera declarado ganador el postulante que obtenga el mayor puntaje, siempre que sea igual o mayor a 11. En el caso de plazas múltiples serán declarados ganadores los postulantes que ocupen los primeros lugares en orden descendente hasta completar la convocatoria.
- 5.3 De no presentarse ningún postulante, no ser declarados aptos alguno de ellos, o no obtener puntaje igual o mayor a 11, se declarara DESIERTO el concurso de la plaza correspondiente.
- 5.4 Si el(los) postulante(s) declarado(s) ganador(s) no se presenta(n) en la fecha señalada para concretar su incorporación, no acredita(n) el cumplimiento de los requisitos necesarios o desiste(n) de su postulación, será(n) declarado(s) ganador(es) el(los) postulantes(s) que haya(n) obtenido el puntaje aprobatorio inmediato anterior.
- 5.5 Cualquier asunto no contemplado en la presente convocatoria será resuelto en única instancia por la Dirección de Recursos Humanos.



Dirección de Recursos Humanos